CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA

(C.E.F.A.F.A.)

FONDO: X 4 % LICEFAFA

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR

NIT: 0614-200195-102-6

DROGUERIA FARMAVIDA, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

CODIGO **DESCRIPCION DEL PRODUCTO** 119-0220 ETOPOSIDO 100MG, FRASCO VIAL.

MED-0172 CAPECITABINE 500MG... NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201802 No. OFICIO: 77 del 25/01/2018

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.:

REGISTRO NUMERO..... 31834-5

NUMERO de N.I.T.... 0614-141284-0020 N.SOL.:201802-2 FECHA SUCURSAL

97 COMPRAS PARA HMC 01/02/2016

CANTIDAD PRECIO UNITARIO TOTAL

12.00 23.5000 \$ 282.00 380.00 4.0000 \$ 1,440.00

3-62-2016



Admon Titular: Tec. Trinidad Emperatriz Romero.

Admon Suplente: Lic Cristian Savier López Sánchez.

Tiempo de Entrega: Cinco (5) días despues de recibir orden de compra. Facturar Consumidor Final A nombre de CEFAFA. From 10 4%, Favor para la entrega contactar con el Administrador de Contrato

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos, de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

Total Comora: 1,722,00

0.00

1.V.A.: NO TAC Todas religioresión de Orden de Compra briginada por extravio, errores u otro motivo generado por Total: 1,722,00

proveedor tendra un costo de US \$ 1.003 IVA

GENEYCIA DE'

Revisado por:

Licda. Karla Lemus

Vo.Bo.

Lioda Milady Arias de De León

Gerente de Adquisiciones

Autorizado hor

T.Cnel. María Armida Aguilar Rodríguez

Gerente General

(Ataporado por Hector Garzona

TUNHOLD CH

Auxiliar DACI

Roxana Elizabeth Navarrete Jefe de Presupuesto

Visado Presupuestario por:

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.